Outlook

RE: Visita Administrativa PGN MAÑANA - Rrom o Gitano_preventivo E-2026-047749 P-2026-4251491

Desde Lourdes Del Socorro Insignares Castilla <lourdes.insigares@mininterior.gov.co>

Fecha Lun 21/09/2026 9:41

Para Margarita Rosa Reyes Yepes <margarita.reyes@mininterior.gov.co>; Laura Valentina Casallas Calderon <laura.casallas@mininterior.gov.co>; Ronald Antonio Bolaño Camargo <ronald.bolano@mininterior.gov.co>; Leandra Maydeth Duran Cortes <leandra.duran@mininterior.gov.co>; Jhon Edisson Castaneda Chingate <jhon.castaneda@mininterior.gov.co>; Mily María Herrera Ochoa <mily.herrera@mininterior.gov.co>

CC Jefferson Mena Sanchez <jefferson.mena@mininterior.gov.co>; Luis Mauricio Sanabria Sandoval <luis.sanabria@mininterior.gov.co>; notificacionesdireccionindigenas <notificacionesdireccionindigenas@mininterior.gov.co>; Natalia Isabel Avalos Avalos <natalia.avalos@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (149 KB)

oficio n° 09-1183 vta admtiva MinInterior_pueblo Rrom.pdf;

Cordial Saludo, respetados Doctores

Por medio de la presente pongo en su conocimiento oficio de la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos, que debe ser atendido con carácter **URGENTE**, toda vez que informa a esta cartera ministerial que se realizará **VISITA ADMINISTRATIVA** el día **22 de septiembre de 2026 a las 02:00 p.m.** con el objetivo de verificar directamente el estado de las actuaciones institucionales relacionadas con la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom o Gitano (CND) y la ejecución presupuestal de los recursos concertados en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026.

En concreta se debe disponer de la siguiente información:

1. Información relacionada con la programación de la primera sesión de la Comisión Nacional de Diálogo (CND) del pueblo Rrom o Gitano para la vigencia 2026, indicando el estado actual de la convocatoria, el cronograma previsto, la fecha proyectada o definida para su realización y la agenda correspondiente.
2. Información relacionada con las actuaciones adelantadas por el Ministerio del Interior respecto de la ejecución presupuestal y los saldos financieros de los recursos concertados con el pueblo Rrom o Gitano en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.
3. Los demás documentos, soportes e información que se encuentren relacionados con los asuntos anteriormente señalados y que permitan a esta Procuraduría Delegada verificar su estado y trazabilidad.

Se dispuso confirmar al correo electrónico churtado@procuraduria.gov.co a más tardar el lunes 21 de septiembre de 2026 a las 10:00 a.m., es decir a las 10:00 a.m., los nombres, cargos, dependencia y ubicación de los servidores públicos que atenderán la visita administrativa y que tengan conocimiento directo de los asuntos objetos de esta.

Siendo así se les convoca para que se refieran a lo siguiente:

- Programación de la primera sesión de la CND 2026 @Margarita Rosa Reyes Yepes @Laura Valentina Casallas Calderon @Ronald Antonio Bolaño Camargo de igual forma si el personal de equipo contractual y de planeación tiene información, todo aporte resulta indispensable.

- Recursos concertados con el Pueblo Rrom o Gitano en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 @Margarita Rosa Reyes Yepes @Leandra Maydeth Duran Cortes @Jhon Edisson Castaneda Chingate

Es importante que se acuda al espacio con los soportes documentales que se dispongan al respecto.

En lo referente a la logística para la atención del espacio se solicita a la Dra. Mily Herrera @Mily María Herrera Ochoa informar si la sala de juntas del sexto piso tiene disponibilidad para el 22 de septiembre de 2026 a las 02:00 p.m., de igual forma tener en cuenta que serán aproximadamente 9 personas en el referido espacio.

En lo referente al ingreso del personal del ente de control, se realizará articulación por medio más expedito con la Dra. Herrera una vez se tenga la información pertinente; por otra parte, con el personal encargado de tratar los temas de la primera sesión del CND y recursos del PND para el pueblo Rrom se realizará articulación conjunta de forma inmediata.

Atentamente,

Lourdes Insignares Castilla
Contratista
Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías
Ministerio del Interior

De: notificacionesdireccionindigenas <notificacionesdireccionindigenas@mininterior.gov.co>
Enviado: lunes, 21 de septiembre de 2026 9:02
Para: Lourdes Del Socorro Insignares Castilla <lourdes.insigares@mininterior.gov.co>; Margarita Rosa Reyes Yepes <margarita.reyes@mininterior.gov.co>; Laura Valentina Casallas Calderon <laura.casallas@mininterior.gov.co>; Ronald Antonio Bolaño Camargo <ronald.bolano@mininterior.gov.co>; Leandra Maydeth Duran Cortes <leandra.duran@mininterior.gov.co>; Jhon Edisson Castaneda Chingate <jhon.castaneda@mininterior.gov.co>
Cc: Jefferson Mena Sanchez <jefferson.mena@mininterior.gov.co>; Luis Mauricio Sanabria Sandoval <luis.sanabria@mininterior.gov.co>; Andrea del Pilar Mantilla García <andrea.mantilla@mininterior.gov.co>
Asunto: Fw: Visita Administrativa PGN MAÑANA - Rrom o Gitano_preventivo E-2026-047749 P-2026-4251491

Respetados Compañeros, cordial saludo

En atención al correo que antecede, nos permitimos extender la convocatoria para que se asista a la **Visita Administrativa Presencial** para el día **martes 22 de septiembre de 2026 a las 2:00 p.m.**, con el objetivo de verificar directamente el estado de las actuaciones institucionales relacionadas con la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom o Gitano (CND) y la ejecución presupuestal de los recursos concertados en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026.

Por lo cual, remitimos las consideraciones de la Oficina de Control Interno del Ministerio, para que por favor la compañera @Lourdes Del Socorro Insignares Castilla realice la respectiva articulación.

"Por lo anterior, y considerando que los plazos perentorios exigen una respuesta inmediata por parte de la entidad, de manera respetuosa solicitamos coordinar y remitir al ente de control **HOY LUNES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026, ANTES DE LAS 10:00 A.M.**, la siguiente información requerida expresamente en el oficio de referencia:

1. Informar de manera directa al correo electrónico `churtado@procuraduria.gov.co` (con copia a esta Oficina) los nombres completos, número de documento de identidad, cargo y dependencia de los servidores públicos que atenderán de manera **presencial** la diligencia. Se enfatiza que debe tratarse del personal que posea el conocimiento técnico e integral directo sobre la materia objeto de verificación, asegurando la presencia indispensable de los responsables de la temática, sin delegación a terceros ajenos al fondo del asunto.

2. Reportar formalmente a la Procuraduría el procedimiento y protocolo establecido por el Ministerio del Interior para el ingreso ágil de los funcionarios comisionados a las instalaciones de la entidad, a fin de

garantizar el oportuno acceso e inicio de la diligencia.

Agradecemos coordinar la disposición e informar el lugar o sala de reuniones en las instalaciones de la entidad para el normal desarrollo de la visita con la debida reserva, comodidad y soporte técnico requeridos.

Asimismo, el ente de control requiere expresamente disponer y tener a mano todos los documentos, soportes financieros y la trazabilidad de las actuaciones que respalden la convocatoria, cronograma y agenda de la CND 2026, así como la ejecución de los recursos del PND, lo cual se señala y transcribe textualmente a continuación:

> *"1. Información relacionada con la programación de la primera sesión de la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom o Gitano para la vigencia 2026, indicando el estado actual de la convocatoria, el cronograma previsto, la fecha proyectada o definida para su realización y la agenda correspondiente.*
>
> *2. Información relacionada con las actuaciones adelantadas por el Ministerio del Interior respecto de la ejecución presupuestal y los saldos financieros de los recursos concertados con el pueblo Rrom o Gitano en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.*
>
> *3. Los demás documentos, soportes e información que se encuentren relacionados con los asuntos anteriormente señalados y que permitan a esta Procuraduría Delegada verificar su estado y trazabilidad."*

Agradecemos enviar copia a esta Oficina de Control Interno de la comunicación formal radicada ante la Procuraduría General de la Nación, con el fin de consolidar el expediente de seguimiento preventivo correspondiente."

Cordialmente,

Image

Notificaciones Judiciales
Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías
Email: notificacionesdireccionindigenas@mininterior.gov.co
Cra 8 #12B-31 piso 6. Sede Bancol
Ministerio del Interior

De: Natalia Isabel Avalos Avalos <natalia.avalos@mininterior.gov.co>
Enviado: lunes, septiembre 21, 2026 8:53 a.m.
Para: Jefferson Mena Sanchez <jefferson.mena@mininterior.gov.co>; Margarita Rosa Reyes Yepes <margarita.reyes@mininterior.gov.co>; Andrea del Pilar Mantilla García <andrea.mantilla@mininterior.gov.co>; notificacionesdireccionindigenas <notificacionesdireccionindigenas@mininterior.gov.co>; Servicio Ciudadano <servicioalciudadano@mininterior.gov.co>; Luis Mauricio Sanabria Sandoval <luis.sanabria@mininterior.gov.co>; Ronald Antonio Bolaño Camargo <ronald.bolano@mininterior.gov.co>
CC: Despacho mininterior <despacho.mininterior@mininterior.gov.co>; Jorge Ernesto Roa Roa <jorge.roa@mininterior.gov.co>; Stella Cañon Rodriguez <stella.canon@mininterior.gov.co>; Ronald José Gordillo Jimenez <ronald.gordillo@mininterior.gov.co>; secretariageneral <secretariageneral@mininterior.gov.co>; hlopez826 <hlopez@procuraduria.gov.co>; 569_NAN <churtado@procuraduria.gov.co>; Miguel antonio Diaz Prada <miguel.diaz@mininterior.gov.co>; Hitler Rouseau Chaverra Ovalle <hitler.chaverra@mininterior.gov.co>; Richard Alexander Mayo Cordoba <rmayo@procuraduria.gov.co>; Ingrid Constanza Vega Martinez <ingrid.vega@mininterior.gov.co>; Carmen Lilia Lancheros Rubiano <carmen.lancheros@mininterior.gov.co>; jsalazara <jsalazara@procuraduria.gov.co>
Asunto: Visita Administrativa PGN MAÑANA - Rrom o Gitano_preventivo E-2026-047749 P-2026-4251491

Doctor JEFFERSON MENA SÁNCHEZ, Director (E) de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías

Respetado Doctor Mena:

En el marco de las funciones de evaluación, seguimiento y acompañamiento preventivo asignadas a la Oficina de Control Interno, y en atención al Oficio N.° 09-1183 del 18 de septiembre de 2026, suscrito por la Procuradora

Delegada para Asuntos Étnicos, Dra. Judith Rosina Salazar Andrade, me dirijo a su despacho por instrucciones de la Jefatura de esta dependencia.

Al respecto, nos permitimos reiterar que el órgano de control programó una **Visita Administrativa Presencial** para el día **martes 22 de septiembre de 2026 a las 2:00 p.m.**, con el objetivo de verificar directamente el estado de las actuaciones institucionales relacionadas con la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom o Gitano (CND) y la ejecución presupuestal de los recursos concertados en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026.

Por lo anterior, y considerando que los plazos perentorios exigen una respuesta inmediata por parte de la entidad, de manera respetuosa solicitamos coordinar y remitir al ente de control **HOY LUNES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026, ANTES DE LAS 10:00 A.M.**, la siguiente información requerida expresamente en el oficio de referencia:

1. Informar de manera directa al correo electrónico churtado@procuraduria.gov.co (con copia a esta Oficina) los nombres completos, número de documento de identidad, cargo y dependencia de los servidores públicos que atenderán de manera **presencial** la diligencia. Se enfatiza que debe tratarse del personal que posea el conocimiento técnico e integral directo sobre la materia objeto de verificación, asegurando la presencia indispensable de los responsables de la temática, sin delegación a terceros ajenos al fondo del asunto.

2. Reportar formalmente a la Procuraduría el procedimiento y protocolo establecido por el Ministerio del Interior para el ingreso ágil de los funcionarios comisionados a las instalaciones de la entidad, a fin de garantizar el oportuno acceso e inicio de la diligencia.

Agradecemos coordinar la disposición e informar el lugar o sala de reuniones en las instalaciones de la entidad para el normal desarrollo de la visita con la debida reserva, comodidad y soporte técnico requeridos.

Asimismo, el ente de control requiere expresamente disponer y tener a mano todos los documentos, soportes financieros y la trazabilidad de las actuaciones que respalden la convocatoria, cronograma y agenda de la CND 2026, así como la ejecución de los recursos del PND, lo cual se señala y transcribe textualmente a continuación:

> *"1. Información relacionada con la programación de la primera sesión de la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom o Gitano para la vigencia 2026, indicando el estado actual de la convocatoria, el cronograma previsto, la fecha proyectada o definida para su realización y la agenda correspondiente.*
>
> *2. Información relacionada con las actuaciones adelantadas por el Ministerio del Interior respecto de la ejecución presupuestal y los saldos financieros de los recursos concertados con el pueblo Rrom o Gitano en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.*
>
> *3. Los demás documentos, soportes e información que se encuentren relacionados con los asuntos anteriormente señalados y que permitan a esta Procuraduría Delegada verificar su estado y trazabilidad."*

Agradecemos enviar copia a esta Oficina de Control Interno de la comunicación formal radicada ante la Procuraduría General de la Nación, con el fin de consolidar el expediente de seguimiento preventivo correspondiente.

Quedamos a su entera disposición en lo de nuestra competencia.

Cordialmente,

Interior

OFICINA DE CONTROL INTERNO
Natalia Isabel Avalos Avalos
Profesional Especializado
MINISTERIO DEL INTERIOR
natalia.avalos@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Claudia Liliana Hurtado Delgado <churtado@procuraduria.gov.co>
Enviado: viernes, 18 de septiembre de 2026 17:10
Para: Servicio Ciudadano <servicioalciudadano@mininterior.gov.co>; Jorge Ernesto Roa Roa

<jorge.roa@mininterior.gov.co>; secretariageneral <secretariageneral@mininterior.gov.co>; Hitler Rouseau Chaverra Ovalle <hitler.chaverra@mininterior.gov.co>; Stella Cañon Rodriguez <stella.canon@mininterior.gov.co>; Jefferson Mena Sanchez <jefferson.mena@mininterior.gov.co>; Ronald Antonio Bolaño Camargo <ronald.bolano@mininterior.gov.co>; Ronald José Gordillo Jimenez <ronald.gordillo@mininterior.gov.co>; Natalia Isabel Avalos Avalos <natalia.avalos@mininterior.gov.co>; Margarita Rosa Reyes Yepes <margarita.reyes@mininterior.gov.co>
Cc: jsalazara <jsalazara@procuraduria.gov.co>; hlopez826 <hlopez@procuraduria.gov.co>; Richard Alexander Mayo Cordoba <rmayo@procuraduria.gov.co>
Asunto: Urgente. Visita Administrativa sobre asuntos en garantía de velar por los derechos del pueblo Rrom o Gitano_preventivo E-2026-047749 P-2026-4251491

Buenas tardes,

Señores
Ministerio del Interior

Respetuoso saludo.

Siguiendo instrucciones impartidas, comedidamente me permito remitir adjunto el oficio n° 09-1183 firmado por la Procuradora Delegada para Asuntos Étnicos, Dra. Judith Rosina Salazar Andrade, para su conocimiento y adelanto de acciones pertinentes solicitadas en marco de visita administrativa programada para el martes 22 de septiembre/2026 a las 2:00 p.m. con el fin de tratar los asuntos ampliamente conocidos por el Ministerio del Interior respecto de garantías de derechos del pueblo Rrom o Gitano.

Gracias.

Atentamente,

Claudia Liliana Hurtado Delgado
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GR17
PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 4: PARA ASUNTOS ETNICOS
churtado@procuraduria.gov.co
PBX: +57 601 587-8750 Ext IP: 11521
Línea Gratuita Nacional : 01 8000 940 808
Carrera 5a. No. 15 - 80, BOGOTA D.C., Cód. postal 110321

Este correo y sus adjuntos provienen de la Procuraduría General de la Nación y pueden contener datos sensibles, información reservada o clasificada, la cual es para uso exclusivo del destinatario, conforme a los artículos 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1081 de 2015 y las Políticas Institucionales de Protección de Datos Personales y Seguridad de la Información. La información identificada como RESERVADA/CLASIFICADA no puede divulgarse, reproducirse ni distribuirse a terceros sin autorización de la PGN. Si usted no es el destinatario legítimo, queda prohibido cualquier uso o difusión del contenido; notifíquelo de inmediato al remitente y al Coordinador del Grupo de Protección de Datos Personales gpd@procuraduria.gov.co y elimine permanentemente el mensaje y sus adjuntos. Este correo y sus adjuntos provienen de la Procuraduría General de la Nación y pueden contener datos sensibles, información reservada o clasificada, la cual es para uso exclusivo del destinatario, conforme a los artículos 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1377 de

2013, el Decreto 1081 de 2015 y las Políticas Institucionales de Protección de Datos Personales y Seguridad de la Información. La información identificada como RESERVADA/CLASIFICADA no puede divulgarse, reproducirse ni distribuirse a terceros sin autorización de la PGN. Si usted no es el destinatario legítimo, queda prohibido cualquier uso o difusión del contenido; notifíquelo de inmediato al remitente y al Coordinador del Grupo de Protección de Datos Personales gpd@procuraduria.gov.co y elimine permanentemente el mensaje y sus adjuntos.